

 CRPM CPMR	CONFERENCE DES REGIONS PERIPHERIQUES MARITIMES D'EUROPE CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS OF EUROPE
	6, rue Saint-Martin 35700 RENNES - F Tel. : + 33 (0)2 99 35 40 50 - Fax : + 33 (0)2 99 35 09 19 e.mail : secretariat@crpm.org - web : www.crpm.org

FEBRERO DE 2010

DICTAMEN DEL BURÓ POLÍTICO DE LA CRPM

(Enmendado y aprobado por el Buró Político de la CRPM - 15/16 de febrero de 2010, Gijón-Asturias, España)

REVISIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA, ALIMENTARIA Y RURAL COMUNITARIA

El presente dictamen de la CRPM es una aportación al debate iniciado sobre el futuro de la PAC después de 2013. Está basado en la contribución de nuestra organización en octubre de 2008, elaborada tras la publicación por la Comisión Europea del Chequeo. Se ha completado con los debates celebrados el 23 de octubre de 2008 en Nantes entre las Regiones y las instituciones europeas y con la Declaración adoptada en esa ocasión: « Chequeo : conscientes de los retos mundiales, la Regiones proponen una terapia territorial».. También se ha completado con las aportaciones de la reunión el 10 de diciembre de 2009 del grupo de trabajo PAC y desarrollo rural de la CRPM.

Cuando el nuevo Parlamento inicia la reflexión y antes de que la Comisión Europea publique orientaciones formales sobre la revisión, la CRPM desea poner el acento en una serie de principios y proponer vías de evolución que se enmarcan en las prioridades de sus Regiones miembros: políticas europeas más adaptadas a los territorios y llevadas a cabo de manera más colaborativa con la escala regional.

1 - Recordatorio de los principios defendidos por la CRPM

La agricultura no es una actividad económica como las demás, ya que alimenta a los seres humanos y se ocupa del mantenimiento de los territorios, en todas partes del mundo.

La PAC debe ser una **política agrícola y alimentaria fuerte que facilite un marco de apoyo estable al sector agroalimentario comunitario y permita afrontar nuevos retos**. Las Regiones europeas apoyan la independencia alimentaria de la UE. La PAC ha de centrarse, primero, en satisfacer de manera sostenible el mercado interior europeo y apoyar, por consiguiente, la agricultura y el sector agroalimentario. Porque no pueden permanecer indiferentes al desafío alimentario a escala mundial, **las Regiones esperan igualmente de la PAC que contribuya a «alimentar al mundo»**.

La PAC es sin ningún género de dudas una **política territorial**. Es lo que ocurre, claro, en el marco del segundo pilar actual, pero también a través de los efectos redistributivos de los pagos directos entre Estados y Regiones.

La PAC debe gozar de un nivel máximo de subsidiariedad. Es necesario facilitar a las Regiones herramientas y medios para que puedan cumplir, al servicio de sus pueblos, el papel que les corresponde en materia de desarrollo agroalimentario y rural sostenibles. Sin embargo, es preciso mantener, a nivel europeo, instrumentos que garanticen la unicidad del mercado.

El desarrollo rural ha de ser para la UE una prioridad después de 2013, como una de las respuestas a los retos económicos y medioambientales europeos. Ha de ser confiado a las Regiones y aplicado en un marco de políticas e instrumentos que respeten los principios de **asociación** equilibrada UE/Estados/regiones y de **programación plurianual**.

La complejidad y la variabilidad de los mercados de productos agrarios requieren una **regulación pública**. Deben mantenerse herramientas **comunitarias** de gestión de los mercados, según unas formas flexibles y evolutivas.

La Unión Europea debe afrontar el reto de la **calidad y de la seguridad de los alimentos**. Bien es verdad que las políticas de calidad se ventilan a diferentes escalas –europea, nacional y regional- pero siempre en el marco de las normas definidas por la Unión Europea.

La crisis económica ha intensificado el carácter estratégico de la agricultura más allá de su valor económico, como elemento básico para la seguridad alimentaria y la estabilidad de la población. Las exigencias impuestas a los productores europeos en materia de calidad, de seguridad alimentaria y de medio ambiente deberían referirse igualmente a los productos importados de terceros países.

La PAC debe permitir una **retribución justa y estable de los agricultores y garantizar la estabilidad de sus ingresos**.

La PAC ha de apoyar la competitividad agrícola y agroalimentaria y preocuparse, pues, por fomentar **la investigación y la innovación** en estos ámbitos.

La PAC ha de contribuir a **preservar los ecosistemas** y conservar sosteniblemente los paisajes, los suelos y los recursos hídricos, y contribuir a luchar contra el cambio climático.

2 - Algunas opciones clave para la revisión de la PAC

Habida cuenta de los principios enunciados más arriba, en la próxima revisión deberán tomarse en cuenta los siguientes puntos:

21 -Futuro y distribución de los pagos directos

Prever el impacto territorial

Mientras que el importe sigue todavía dependiendo en gran medida de referencias históricas, es que el dispositivo actual de pagos directos es todavía justificable? Pero estos pagos condicionan hoy por hoy la existencia misma de una renta para un gran número de explotaciones europeas. Con el fin de adaptar los pagos directos a los nuevos objetivos y consolidarlos en el tiempo, ¿no se debería considerar una transición paulatina hacia un régimen más homogéneo, pero que presente una diferenciación justificada y adecuada de las ayudas con arreglo a zonas homogéneas establecidas conforme a los diferentes sistemas productivos, a las condiciones climáticas y edafológicas, territoriales, productivas, etc? En este contexto, las Regiones proponen que se inicie un gran debate sobre la evolución de estas ayudas. En este debate deben presentarse datos claros y disponibles sobre las consecuencias territoriales de los diferentes escenarios que puedan contemplarse:

- Consecuencias para el empleo agrícola y rural.
- Impacto en territorios vulnerables: islas, montañas, zonas escasamente pobladas, zonas ecológicamente sensibles.
- Diferenciación y modulación de las ayudas con arreglo al papel de la actividad agraria (ejercida como actividad principal o parcial) y al grado de atención a objetivos medioambientales.

La CRPM invita pues a la Comisión Europea a elaborar lo antes posible escenarios territoriales y a hacer públicos sus trabajos de simulación y sus resultados. Estas informaciones serán de utilidad para todas las instituciones comunitarias involucradas y permitirán a las Regiones tomar parte de manera útil en debates constructivos y transparentes en los próximos semestres.

La adaptación del importe y de las condiciones de asignación de las ayudas directas debe ser realizada por las Regiones

Dentro de unos límites compatibles con las condiciones que salvaguarden la competencia sin distorsiones, el futuro reglamento de las ayudas directas debe permitir de forma expresa a las autoridades regionales intervenir y modular el importe de las ayudas directas dentro del territorio regional, para permitir :

- Consolidar una herramienta de transformación agroalimentaria.
- Alentar un sector productivo en particular, por ejemplo, productos típicos, relacionados con la geografía, las tradiciones.
- Construir políticas de ramas de actividad, por ejemplo en agricultura biológica.
- Fomentar comportamientos más ecológicos en ciertas partes del territorio.
- Velar por que los agricultores de la Región cuenten con un nivel de renta suficiente.

Condicionar las ayudas directas a la producción de bienes públicos

Como propone un reciente informe del Parlamento Europeo (*«el Futuro de la PAC después de 2013, reforma de los mecanismos de regulación de los mercados»*), es preciso ante todo relacionar en mayor medida el importe de las ayudas directas asignadas a las explotaciones con la intensidad de los servicios públicos (bienes no mercantiles) que prestan: servicios medioambientales (reducción de gases de efecto invernadero, preservación de la biodiversidad, protección de los recursos hídricos, etc.) y servicios ligados a la ordenación del espacio en las zonas desfavorecidas (compensación de los sobrecostes debidos a las desventajas naturales o a la falta de infraestructuras, producción de paisajes abiertos, etc.).

Habría que pensar en la posible evolución de los instrumentos actualmente disponibles para los dos pilares de la PAC, para que puedan ponerse al servicio de una opción semejante:

- ¿Cuáles son las exigencias medioambientales mínimas (condicionalidad) para aspirar a beneficiarse de ayudas directas y a qué nivel deben situarse?
- ¿Cómo remunerar, con arreglo a las características de los territorios y sus eventuales desventajas, los servicios que vayan más allá de las exigencias medioambientales mínimas?
- ¿Que simplificaciones pueden aportarse a las características de las intervenciones de los dos pilares: por ejemplo, todas las de carácter estructural (inversiones) en el segundo pilar y todas las de tipo «primas» en el primer pilar?
- Con respecto a los instrumentos, ¿cómo deben modificarse los reglamentos del FEADER y del FEAGA para concretar esa evolución? ¿Qué medidas deben ser objeto de una cofinanciación nacional? ¿Es preciso idear contratos entre «la sociedad» y los agricultores para materializar los compromisos recíprocos? En otras palabras ¿cuántos pilares deben tener la PAC del mañana?

Hacia un phasing out « paulatino »?

El paso del régimen de ayudas directas a modelos totalmente desconectados de referencias históricas provocaría transferencias masivas de créditos públicos entre sectores productivos, entre categorías de territorios, entre países y entre Regiones. La agricultura es una actividad económica de elevada intensidad de capital y las inversiones realizadas para un tipo de producción no son siempre utilizables para otro. El paso de una producción a otra sólo puede contemplarse a lo largo de varios años. El aparato industrial de transformación agroalimentaria también necesita tiempo para adaptarse. *Entonces, ¿el paso de un régimen de ayuda o otro no debería también organizar periodos de adaptación lo suficientemente largos?*

22 – Un futuro para unos instrumentos de regulación de los mercados renovados

Dentro del primer pilar de la PAC, los pagos directos son sólo uno de los instrumentos que contribuyen a formar la renta de los agricultores. El otro lo constituyen el conjunto de los dispositivos de intervención en los precios y el mercado y de gestión de riegos.

«Especializada» en asuntos territoriales, la CRPM sólo puede lanzar mensajes generales en este ámbito. Las Regiones son, sin embargo, muy conscientes del carácter primordial de este aspecto de la PAC. Junto a los pagos directos, los instrumentos de mercado son uno de los elementos que constituyen un «colchón de seguridad» en materia de renta agraria.

Como señalaba en su respuesta de 2008 al Chequeo de la PAC, la CRPM no recomienda el mantenimiento de todas las herramientas actuales de gestión de los mercados, pero sí desea su evolución dinámica con arreglo al contexto (nivel de precios y stocks mundiales). No cuestiona la necesidad de una mejora de los instrumentos comunitarios de gestión de riesgos de mercado o relacionados con los avatares climáticos, mejora que la reducción de los precios garantizados hace necesaria.

23 - El desarrollo rural encomendado a las Regiones: uno de los apartados de los futuros programas territorializados de la UE

La CRPM solicita unas relaciones contractuales plurianuales entre la UE, los Estados y cada una de las Regiones para materializar las estrategias europeas en los territorios. Podrían adoptar la forma de «pactos territoriales plurianuales» y deberían integrar un apartado «desarrollo rural».

En toda Europa, y no sólo en los Estados miembros que lo acepten, las Regiones deben quedar claramente identificadas como líderes del desarrollo rural en su territorio.

Gracias al carácter plurianual de dichos pactos, las Regiones dispondrían de una seguridad a medio plazo de contar con financiación comunitaria negociada con la UE y los Estados miembros. Y así estarán en

condiciones de integrar esas ayudas en la programación de su propia política rural. **Al contar, por un lado, con un mayor margen de maniobra en la concesión de los pagos directos y, por otro, con el control del desarrollo rural, las Regiones podrán así llevar a cabo auténticos « programas regionales de desarrollo agrícola y rural» en su territorio acordes con las estrategias comunitarias.**

Queda por definir una lista de medidas que puedan optar a la cofinanciación europea. La CRPM desea participar en este trabajo colectivo.

24 - Agricultura, Regiones y calidad

La diversidad debe seguir siendo la riqueza de la Europa agroalimentaria. Los criterios de reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios deben ser definidos a nivel europeo y defendidos tanto dentro como fuera de la UE.

Es necesario que la PAC respalde la política de calidad y los esfuerzos de los productores en modos de producción más respetuosos con el medio ambiente.

Por su proximidad geográfica, las Regiones son los socios de los productores y, especialmente, de los productores de productos tradicionales y de productos biológicos.

Las Regiones deberían participar estrechamente en el proceso de reconocimiento y promoción de productos con indicación geográfica, de productos tradicionales y de productos biológicos para servir a los intereses de productores y consumidores.

25 - PAC y Regiones Ultraperiféricas

En las regiones ultraperiféricas, la agricultura, donde una parte de la producción es muy específica de algunas de ellas (piña, plátano, caña de azúcar, **leche, carne bovina, vino, productos hortícolas...**) desempeña un papel capital en economías que se enfrentan a dificultades específicas (gran lejanía-aislamiento, gran dependencia externa...). Fuente de empleo y campo de experimentación propicio a la investigación agronómica y a la innovación tecnológica, esta agricultura multifuncional tiene una importante base social y cultural (productos tradicionales, población rural, paisajes y turismo), pero también se enfrenta a la globalización de los intercambios que abren el mercado de la UE a producciones similares de países terceros, con bajos costes de la mano de obra.

La futura PAC revisada ha de tener en cuenta las características específicas de la ultraperiferia para garantizarle los mismos objetivos que al conjunto de ciudadanos y territorios de la Unión, en especial en materia de seguridad alimentaria. Debido a la lejanía, a la importancia de sus producciones especializadas y a la capacidad limitada de autosuficiencia alimentaria, en el caso de las RUP debe asegurarse imperativamente la asunción de los sobrecostes de suministro del sector agroalimentario local y de acceso a los mercados exteriores.

La futura PAC deberá incluir necesariamente un enfoque adaptado a la realidad de las RUP, ya sea dentro del primer pilar o del segundo. Desde este punto de vista, el concepto de los "POSEI" (Programas de Opción Específica al Alejamiento y la Insularidad), tal como fue diseñado por las instancias comunitarias a partir de 1989, tienen más pertinencia y actualidad que nunca.

Los futuros programas de desarrollo rural han de orientarse de forma específica a las necesidades de cada una de las RUP. Deben contribuir a la preservación del medio ambiente, del paisaje y de los bosques, que son elementos esenciales para el sector turístico, así como a la mejora de la infraestructura rural, principalmente cuando estén involucrados pequeñas y medianas empresas o jóvenes agricultores.

Sobre estas bases y para el periodo posterior a 2013, las RUP ruegan que se profundice en la reflexión sobre las adaptaciones de las medidas agrícolas y rurales en un marco apropiado que cuente con recursos financieros suficientes y ello en el marco de una estrategia global y coherente de la UE respecto a ellas.

Algunos elementos para concluir

Sobre las bases de este documento, la CRPM seguirá reflexionando dentro de su red de 160 Regiones, y también en colaboración con las otras Regiones europeas y con la otras redes de Regiones que trabajan en el ámbito agrícola y rural.

El momento álgido de esta movilización será la celebración de un evento en mayo de 2010 en Almería, en Andalucía, donde se cotejarán las ideas presentadas en el presente documento con las de las instituciones europeas.